

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00735 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 12/02/2021 Renovación: Caducidad: 05/08/2026

Nombre Comercial: QUELEX

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

HALAUXIFEN-METIL 10,42% + FLORASULAM 10% [WG] P/P

Este producto contiene el protector cloquintocet ácido en una proporción del 7,08% p/p.

Envases

Categoría S2, envases de formulaciones en forma de gránulos, con capacidad igual o menor a 10 kg.

Material de envase: HDPE.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Aguacate	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación en banda (hasta el 50 % de la superficie total). Aplicar durante todo el ciclo de cultivo respetando el plazo de seguridad. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicación en banda (hasta el 50% de la superficie total). Se limita el área de aplicación a 1 ha al día por operario. Aplicar durante todo el ciclo del cultivo respetando el plazo de seguridad.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicación en banda (hasta el 50% de la superficie total). Se limita el área de aplicación a 1 ha al día por operario. Aplicar durante todo el ciclo del cultivo respetando el plazo de seguridad.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Aguacate	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación en banda (hasta el 50 % de la superficie total). Aplicar durante todo el ciclo de cultivo respetando el plazo de seguridad. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicación en banda (hasta el 50% de la superficie total). Se limita el área de aplicación a 1 ha al día por operario. Aplicar durante todo el ciclo del cultivo respetando el plazo de seguridad.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicación en banda (hasta el 50% de la superficie total). Se limita el área de aplicación a 1 ha al día por operario. Aplicar durante todo el ciclo del cultivo respetando el plazo de seguridad.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Aguacate	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación en banda (hasta el 50 % de la superficie total). Aplicar durante todo el ciclo de cultivo respetando el plazo de seguridad. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Avena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,03 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 21-30.
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,025 - 0,05 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	a) Aplicación en invierno (a partir del 1 de enero) y primavera en cereales de invierno (trigo blando, trigo duro, cebada, centeno y triticale) en rango de dosis de 0,025- 0,05 kg/ha. BBCH 21-45. b) Aplicación en invierno (a partir del 1 de febrero) y primavera en cereales de primavera (trigo blando, trigo duro, cebada y centeno) a dosis de 0,05 kg/ha. BBCH 13-45.
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicación en banda (hasta el 50% de la superficie total). Aplicar durante todo el ciclo del cultivo respetando el plazo de seguridad.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,035 - 0,065 Kg/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicación en banda (hasta el 50% de la superficie total). Aplicar durante todo el ciclo del cultivo respetando el plazo de seguridad.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Aguacate, Cítricos, Olivo	7
Avena, Cereales de invierno / primavera	50

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida de post-emergencia al aire libre por pulverización foliar. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto y se especificará el espectro de acción herbicida. **GESTIÓN DE RESISTENCIAS** Para controlar el posible desarrollo de resistencias, se deberían tener en cuenta las siguientes recomendaciones: - Aplicar métodos alternativos para combatir las malas hierbas (mecánicos, culturales). - Alternancia con herbicidas de diferente modo de acción para evitar el desarrollo de resistencias.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente.
SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:
- 5m para su uso en cítricos, aguacate y olivo.
- 10m con cubierta vegetal, para el resto de usos.
SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:
- 5m, o bien utilícese boquillas de reducción de la deriva del 75%, para su uso en cítricos, aguacate y olivo.
- 10m para el resto de usos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH208: Contiene maleato de sodio (CAS 371-47-1) y polímero de urea con formaldehído (CAS 9011-05-6). Puede provocar una reacción alérgica.

(*). Con respecto a los usos menores en esta propuesta de; Aguacate, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

